INFORME DE EVALUACIÓN N° 27/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 94/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" PLURIANUAL (ID N° 303458).

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de junio del año dos mil dieciséis , siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Comandancia N° 400 de fecha 16 de mayo de 2016, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2.-ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 303.458

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en la partida del Subgrupo del Gasto 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF- 30), Recursos Institucionales, asignado en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 5554 en el Ejercicio Fiscal 2016.

iii. Publicación: a) en el SICP el 18/05/2016 a las 11:29 horas y b) Se procedió a realizar las invitaciones a cinco potenciales oferentes: PROCODA INGENIERIA S.R.L; ICI AIRE ACONDICIONADO SRL, TECNOSERVICE SAECA (EMISORA DE CAPITAL ABIERTO), BUEN AIRE SOCIEDAD ANÓNIMA, CONELEC S.A.

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, determinado en el artículo 2° de la Resolución 355
En representación de la Dirección Administrativa:
Crio. Ppal. DEJAP Rafael Ruiz Martínez,
- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Pral. MAAP. Darío Ramón Mongelos Miers, Jefe del Dpto. UOC;
- En representación de las Tesorerías de los Programas Presupuestarios afectados
Crio. Pral. DCP. Miguel Ángel Giménez, Tesorero del Programa 1.2.0
Crio. Pral. MCP. Francisco Alcaraz Alcaraz, Tesorero del Programa 2.1.1
Crio. Pral. DCP. Pedro Joel Florentín S., Tesorero del Programa 2.1.5
Crio. Pral. DEJAP. Carlos Lugo Garay, Tesorero del Programa 2.1.6
Crio. Pral. DEJAP. Jorge Antonio Medina, Tesorero del Programa 2.1.7
-En representación del Departamento Jurídico
Sub Oficial Primero Lic. Orlando Scolari.

3.- ACTO DE APERTURA

Que, en fecha 01 del mes de junio del corriente se realizó la etapa competitiva en el proceso de llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 94/2016 Por Subasta a la Baja Electrónica, para el Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire" Plurianual (ID N° 303458), según el Acta de Sesión Pública Virtual y de acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres, según consta en el Acta N° 24/2016 de fecha 02 de junio de 2016, donde se presentaron las siguientes empresas oferentes:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	SERVICE REPUESTOS PIROY de JUAN LEZCANO	1181806-9	28.903.452
2	COMPUNEW Y ASOCIADOS DE ANTONIO FERNÁNDEZ	753733-6	29.290.300
3	CONELEC S.A.	80050568-9	39.393.350

INFORME DE EVALUACIÓN N° 27/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 94/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" PLURIANUAL (ID N° 303458).

4.-OFERTAS PRESENTADAS EN LA SESIÓN VIRTUAL DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

Que, según acta de sesión pública virtual SBE ID Nº 303.493 de 01 de junio del año 2016, consta que han participado de la Subasta a la Baja Electrónica las firmas: 1- SERVICE REPUESTOS PIROY de JUAN LEZCANO, 2- COMPUNEW Y ASOCIADOS DE ANTONIO FERNÁNDEZ, 3- CONELEC S.A., cuyas ofertas fueron entregadas en su totalidad en forma física en la fecha de recepción prevista por la convocante.

5.-ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	SERVICE REPUESTOS PIROY de Juan Lezcano	Cumple	29.512.000	Desde 01/06/2016 hasta 09/09/2016	Cumple	No Cumple	1.402.132
2	COMPUNEW Y ASOCIADOS de Antonio Fernández	Cumple	30.000.000	Desde 01/06/2016 hasta 29/09/2016	Cumple	Cumple	1.401.853
3	CONELEC S.A.	Cumple	29.511.241	Desde 31/05/2016 hasta 31/08/2016	Cumple	Cumple	1.402.179

Este Comité, analiza de las Documentaciones Sustanciales conforme a la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y en observancia a lo establecido en los Artículos 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, según las siguientes verificaciones:

SERVICE REPUESTOS PIROY de Juan Lezcano verificado la ofertas se constata que según Constancia SIPE N° 1.402.132 la Declaración Jurada del Articulo 40 figura en estado "VENCIDO", así mismo presenta con la oferta física una Declaración Jurada del Articulo 40, la misma no se ajusta al formulario aprobado por la Dirección de Contrataciones Públicas y no cumple con las formalidades determinadas en la Resolución DNCP 3726/14, Publicada en el Portal de Contrataciones Públicas. En base al análisis realizado, el comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de **SERVICE REPUESTOS PIROY** de Juan Lezcano, por no cumplir con los documentos sustanciales del presente proceso, en virtud a lo establecido en el art. 61 inciso 1) del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

6.-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

INFORME DE EVALUACIÓN N° 27/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 94/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" PLURIANUAL (ID N° 303458).

DOCUMENTO	COMPUNEW Y ASOCIADOS de Antonio Fernández	CONELEC S.A.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)

7.-ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES

Al proseguir el análisis de las ofertas, según lo establecido en las bases de la licitación se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de las firmas ubicadas en primer y segundo lugar, conforme al siguiente cuadro:

	COMPUNEW Y ASOCIADOS	CONELEC S.A.
A) Documentos legales. Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	N/A
Fotocopia autenticada de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	N/A

INFORME DE EVALUACIÓN N° 27/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 94/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" PLURIANUAL (ID N° 303458).

Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	N/A

B) Documentos legales.		
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	Cumple
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	Cumple

C) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Constancia de prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire en otras instituciones públicas o empresas privadas, constancia o certificado de por lo menos 3 años (2013,2014 y 2015) de experiencias anteriores (presentar copia de contrato y constancia de prestación satisfactoria de los servicios).	Cumple	No Cumple
b) Certificado de Origen Nacional en caso de aplicar el margen de preferencia, conforme a la Ley 4558/11.	Cumple	Cumple
c) Certificado de cumplimiento con el seguro Social vigente o constancia de no estar inscripto vigente.	Cumple	Cumple
d) Constancia de Registro de Prestadores de Servicios – REPSE, vigente.	Cumple	Cumple
e) Constancia de presentación de planillas de laborales del Ejercicio 2015, conforme a la Resolución MTESS N° 29/2016.	Cumple	Cumple
f) Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad	Cumple	Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN N° 27/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 94/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" PLURIANUAL (ID N° 303458).

	Económica Principal de la empresa).		
g)	Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple	Cumple
h)	Balance General de 3 años (2012-2013-2014) y/o (2013-2014-2015) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº.173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda y Cuadro de Resultados.	Cumple	Cumple
i)	Copia de contratos, certificados de cumplimiento en prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 30% (treinta por ciento) del monto de la oferta presentada, en promedio de los últimos 3 años (2013, 2014, 2015).	Cumple	Cumple
j)	Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes, además del Currículum de los Técnicos que estarán involucrados en la prestación del servicio, con sus respectivas certificaciones.	Cumple	Cumple
k)	Declaración Jurada de que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer los servicios.	Cumple	Cumple
l)	Declaración Jurada de que cuentan con los Repuestos, materiales, insumos; transportes; fletes y la mano de obra necesaria, general y especializada, en cantidad suficiente y de primera calidad, así como también la de cualesquiera otros elementos, componentes y/o accesorios que fueren necesarios para el perfecto funcionamiento de todos y cada uno de los acondicionadores de aire, incluyendo sus equipamientos especiales, como ser sistemas eléctricos, de comandos, de seguridad, etc.	Cumple	Cumple
m)	Declaración Jurada de dar cumplimiento a lo dispuesto con las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría del Ambiente.	Cumple	Cumple

Conforme al Artículo 59 2do. párrafo del Decreto N° 21909/03, que dice: "*... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*", siguiendo los lineamientos del Pliego de Bases y Condiciones Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación "*La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de requerir aclaraciones a los oferentes. En caso de ausencia de algún documento formal, "no substancial" o dudas en cuanto a la presentación de la*

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 27/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 94/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" PLURIANUAL (ID N° 303458).

oferta, la convocante podrá requerir por escrito a los oferentes las aclaraciones. El plazo para la presentación de los mismos será de 1 (un) día hábil posteriores a la recepción del requerimiento", obrando en consecuencia se solicita documentos requeridos en la Sección VII, Anexo Nº I - Documentos que componen la oferta, para que remita al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones las documentaciones adicionales que le son requeridas por nota. Las notas que se detallan a continuación fueron remitidas vía fax y correo electrónico con la confirmación de la recepción a las empresas:

COMPUNEW Y ASOCIADOS por Nota UOC N° 842/2016 de fecha 07/06/2016, los siguientes documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I – Documentos que componen la oferta, debidamente autenticado en caso de ser copia y foliados:

a. Certificado de cumplimiento con el seguro Social vigente o constancia de no estar inscripto vigente.
b. Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.
c. Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes, además del Currículum de los Técnicos que estarán involucrados en la prestación del servicio, con sus respectivas certificaciones.

En fecha 08/06/2016 según mesa de entrada N° 2025, la empresa la empresa **COMPUNEW Y ASOCIADOS**, presenta nota mediante 25 (veinticinco) fojas útiles a ser adicionadas con su oferta, habiéndose realizado la verificación de las Documentaciones, se comprueba que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa **COMPUNEW Y ASOCIADOS.**

CONELEC S.A., por Nota UOC N° 843/2016 de fecha 07/06/2016, los siguientes documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I – Documentos que componen la oferta, debidamente autenticado en caso de ser copia y foliados:

1. Constancia de prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire en otras instituciones públicas o empresas privadas, constancia o certificado de por lo menos 3 años (2013,2014 y 2015) de experiencias anteriores (presentar copia de contrato y constancia de prestación satisfactoria de los servicios).
2. Constancia de presentación de planillas de laborales del Ejercicio 2015, conforme a la Resolución MTESS N° 29/2016.
3. Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa).
4. Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.
5. Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes, además del Currículum de los Técnicos que estarán involucrados en la prestación del servicio, con sus respectivas certificaciones.
6. Declaración Jurada de que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer los servicios.
7. Declaración Jurada de que cuentan con los Repuestos, materiales, insumos; transportes; fletes y la mano de obra necesaria, general y especializada, en cantidad suficiente y de primera calidad, así como también la de cualesquiera otros elementos, componentes y/o accesorios que fueren necesarios para el perfecto funcionamiento de todos y cada uno de los acondicionadores de aire, incluyendo sus equipamientos especiales, como ser sistemas eléctricos, de comandos, de seguridad, etc.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 27/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 94/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" PLURIANUAL (ID N° 303458).

8. Declaración Jurada de dar cumplimiento a lo dispuesto con las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría del Ambiente.

En fecha 08/06/2016 según mesa de entrada N° 2015, la empresa **CONELEC S.A.**, presenta nota mediante 48 (cuarenta y ocho) fojas útiles a ser adicionadas con su oferta, habiéndose realizado la verificación de las Documentaciones, se comprueba que presenta dos constancia del año 2014 y uno del 2015 no así del año 2013 teniendo encuenta que en el Pliego de Bases y Condiciones solicita Constancia de prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire en otras instituciones públicas o empresas privadas, constancia o certificado de por lo menos 3 años (2013,2014 y 2015) de experiencias anteriores (presentar copia de contrato y constancia de prestación satisfactoria de los servicios).

Por todo lo expuesto, por no cumplir con las documentaciones solicitadas el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta de la empresa **CONELEC S.A.**, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

8.- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

8.1 Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2013-2014-2015, de los siguientes índices.

REFERENCIA	COMPUNEW Y ASOCIADOS de Antonio Fernández
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	18,81
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,10
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,51

Del análisis realizado se puede constatar que la firma COMPUNEW Y ASOCIADOS **CUMPLE** con este criterio de evaluación.

8.2 Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

EXPERIENCIA	COMPUNEW Y ASOCIADOS de Antonio Fernández
1. El Oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años dentro del ramo, demostrando de las siguiente forma: Copia de contratos, certificados de cumplimiento de servicios, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 30% (treinta por ciento) del monto de la oferta presentada, en promedio de los últimos 3 años (2013, 2014, 2015).	Cumple
2. Constancia de prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire en otras instituciones públicas o empresas privadas, constancia o certificado de por lo menos 3 experiencias anteriores (presentar copia de contrato y constancia de prestación satisfactoria de los servicios).	Cumple

Según se observa en el cuadro precedente, el oferente CUMPLE con esta etapa de la evaluación.

8.3 Margen de Preferencia para productos nacionales. Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse ninguno de los supuestos establecidos la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas" y su Decreto 9. 649/12.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 27/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 94/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" PLURIANUAL (ID N° 303458).

8.4 Muestras. No aplica.

8.5 Inspecciones y Pruebas. No aplica

8.6 Criterio de Desempate: No aplica

8.7 Ejecutabilidad del Precio

Conforme la Resolución DNCP 956/2016, "*POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*" siguiendo los lineamientos del Pliego de Bases y Condiciones Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, el comité procede a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios que conforman la oferta de las siguientes empresas:

COMPUNEW Y ASOCIADOS, por Nota UOC N° 947/2016 de fecha 15/06/2016, remitida vía correo electrónico en la misma fecha con la confirmación de la recepción a la empresa.

En fecha 16/06/2016, según mesa de entrada N° 2.071 la empresa COMPUNEW Y ASOCIADOS presenta nota mediante la cual aclara la composición de los precios establecidos en su oferta.

10.-RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria, se recomienda adjudicar a la firma:

COMPU NEW Y ASOCIADOS hasta el monto total mínimo de G. 295.112.410 (Doscientos noventa y cinco millones ciento doce mil cuatrocientos diez) y hasta el monto total máximo de G. 590.224.819 (quinientos noventa millones doscientos veinticuatro mil ochocientos diecinueve). Siendo esta una adjudicación plurianual por lo que corresponde al Ejercicio Fiscal 2016 la suma hasta el monto total máximo de G. 560.224.819 (Guaraníes quinientos sesenta millones doscientos veinticuatro mil ochocientos diecinueve) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017 la suma de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).según el siguiente detalle:

LOTE N° 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PROG.2.1.5 EQUIPAMIENTOS DE LA POLICÍA NACIONAL						
Item	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	U. M.	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	72102305-001	Mantenimiento y reparación de aire acondicionado marca SAMSUNG	unidad	1	evento	300.000
2	72102305-001	Mantenimiento y reparación de aire acondicionado marca MIDEA	unidad	1	evento	552.000
3	72102305-001	Mantenimiento y reparación de aire acondicionado marca SPRINGER	unidad	1	evento	646.000
4	72102305-001	Mantenimiento y reparación de aire acondicionado marca JAM	unidad	1	evento	477.000
5	72102305-001	Mantenimiento y reparación de aire acondicionado marca YOTO	unidad	1	evento	239.000
6	72102305-001	Mantenimiento y reparación de aire acondicionado marca VCP	unidad	1	evento	490.000
7	72102305-001	Mantenimiento y reparación de aire acondicionado marca GREE	unidad	1	evento	245.000
8	72102305-001	Mantenimiento y reparación de aire acondicionado marca Tokio	unidad	1	evento	756.000
9	72102305-001	Mantenimiento y reparación de aire acondicionado marca Consul	unidad	1	evento	752.000
10	72102305-001	Mantenimiento y reparación de aire acondicionado marca Galaxy	unidad	1	evento	780.000
11	72102305-001	Mantenimiento y reparación de aire acondicionado marca CONFORSTAR	unidad	1	evento	785.000
					Total	**6.022.000**

Monto mínimo	**136.202.160**
Monto máximo	**272.404.319**

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 27/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 94/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" PLURIANUAL (ID N° 303458).

LOTE N°2 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PROGRAMA 2.1.1 "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO POLICIAL"

Item	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	U. M.	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire Split de 18.000 y 24.000 BTU. Marca YOTO	unidad	1	evento	1.750.000
2	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire Split de 18.000 BTU. Marca VCP	unidad	1	evento	1.750.000
3	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire Split de 24.000 BTU. Marca GALAXY	unidad	1	evento	1.750.000
4	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire Split de 12.000 - 18.000 y 24.000 BTU. Marca TOKYO	unidad	1	evento	1.750.000
5	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire Split de 12.000 y 18.000 BTU. Marca MIDAS	unidad	1	evento	1.750.000
6	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire Split de 12.000 - 18.000 y 24.000 BTU. Marca JAM	unidad	1	evento	1.750.000
					Total	10.500.000

Monto mínimo	**55.000.000**
Monto máximo	**110.000.000**

LOTE N°3 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PROGRAMA 1-2-0 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL"

Item	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	U. M.	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	72102305-001	Mantenimiento/Reparación de aire acondicionado GREE 36.000 BTU, sistema Split, modelo pared	unidad	1	evento	455.000
2	72102305-001	Mantenimiento/Reparación de aire acondicionado GOODWEATHER 18.000 BTU, sistema Split, modelo pared	unidad	1	evento	455.000
3	72102305-001	Mantenimiento/Reparación de aire acondicionado ELECTROLUX 12.000 BTU, sistema Split, modelo pared	unidad	1	evento	455.000
4	72102305-001	Mantenimiento/Reparación de aire acondicionado MIDAS 12.000 BTU, sistema Split, modelo pared	unidad	1	evento	455.000
5	72102305-001	Mantenimiento/Reparación de aire acondicionado MIDEA 18.000/24.000 BTU, sistema Split, modelo pared	unidad	1	evento	455.000
6	72102305-001	Mantenimiento/Reparación de aire acondicionado TOKYO 18.000 BTU, sistema Split, modelo pared	unidad	1	evento	455.000
7	72102305-001	Mantenimiento/Reparación de aire acondicionado DAYSONIC 12.000 BTU, sistema Split, modelo pared	unidad	1	evento	455.000
8	72102305-001	Mantenimiento/Reparación de aire acondicionado RBD 18.000 BTU, sistema Split, modelo pared	unidad	1	evento	455.000
9	72102305-001	Mantenimiento/Reparación de aire acondicionado VCP 18.000/24.000 BTU, sistema Split, modelo pared	unidad	1	evento	455.000
10	72102305-001	Mantenimiento/Reparación de aire acondicionado JAMES 12.000/18.000 BTU, sistema Split, modelo pared	unidad	1	evento	455.000
11	72102305-001	Mantenimiento/Reparación de aire acondicionado FRIGIDARE 12.000 BTU, sistema Split, modelo pared	unidad	1	evento	455.000
12	72102305-001	Mantenimiento/Reparación de aire acondicionado YOTO 18.000/24.000 BTU, sistema Split, modelo pared	unidad	1	evento	455.000
13	72102305-001	Mantenimiento/Reparación de aire acondicionado GALAXY 24.000 BTU, sistema Split, modelo pared	unidad	1	evento	455.000
14	72102305-001	Mantenimiento/Reparación de aire acondicionado WHITE WESTINGHOUSE 12.000 BTU, sistema Split, modelo pared	unidad	1	evento	455.000
15	72102305-001	Mantenimiento/Reparación de aire acondicionado JAM 18.000/24.000 BTU, sistema Split, modelo pared	unidad	1	evento	455.000
					Total	6.825.000

Monto mínimo	**35.000.000**
Monto máximo	**70.000.000**

LOTE N°4 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PROGRAMA 2-1-6 "FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN"

Item	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	U. M.	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire	unidad	1	evento	3.843.300
					Total	**3.843.300**

Monto mínimo	**18.910.250**
Monto máximo	**37.820.500**

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 27/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 94/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" PLURIANUAL (ID Nº 303458).

LOTE N° 5 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PROGRAMA 2-1-7 "SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS"						
Item	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	U. M.	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de aire acondicionado tipo Split de 18.000 BTU	unidad	1	evento	250.000
2	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de aire acondicionado tipo Split de 24.000 BTU	unidad	1	evento	250.000
3	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de aire acondicionado tipo Split de 36.000 BTU	unidad	1	evento	280.000
4	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de aire acondicionado tipo Split de 48.000 BTU	unidad	1	evento	360.000
5	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de aire acondicionado tipo Split de 60.000 BTU	unidad	1	evento	450.000
6	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de aire acondicionado tipo Central de 60.000 BTU	unidad	1	evento	510.000
					TOTAL	**2.100.000**

Monto mínimo	**50.000.000**
Monto máximo	**100.000.000**

Monto mínimo	**295.112.410**
Monto máximo	**590.224.819**

El monto total de la adjudicación hasta el monto mínimo de G. 295.112.410 (Guaraníes: doscientos noventa y cinco millones ciento doce mil cuatrocientos diez) y hasta el monto máximo de G. 590.224.819 (Guaraníes: quinientos noventa millones doscientos veinticuatro mil ochocientos diecinueve).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:30 horas del día 16 de junio de 2016, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

MIGUEL ANGEL GIMÉNEZ
Comisario Principal DCP.
Tesorero Prog. 1.2.0 "Administración General de la PN".

CARLOS LUGO GARAY
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero Prog. 2.1.6 "Formación y Capacitación"

PEDRO JOEL FLORENTÍN S.
Comisario Principal DCP.
Tesorero Prog 2.1.5 "Equipamientos de la Policía Nacional"

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1 "Implementación del Plan Estratégico Policial".

RAFAEL RUIZ MARTÍNEZ
Comisario Principal DEJAP
Representante de la Dirección Administrativa.

JORGE ANTONIO MEDINA
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero Prog 2.1.7 "Servicio de Identificación de Personas

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Representante del Departamento Jurídico.

DARÍO RAMÓN MONGELOS MIERS
Comisario Principal MAAP. Lic. AE.
Jefe de Departamento UOC.